

JUZGADO FEDERAL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría de Leyes Especiales N° 3 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: Sclabi, Héctor Luis c/Administración Nacional de la Seguridad Social s/Ordinario, Expte. N° FRO 63000691/2008, de trámite por ante el mencionado juzgado, se cita a los herederos del Sr. Héctor Luis Sclabi, L.E. N° 6.245.667, en la forma dispuesta por el art. 53, inc. 5° del CPCC. Otorgásele el plazo de 30 días para que presenten a estar a derecho. A continuación se transcribe el proveído que ordena la medida: Santa Fe, 4 de Diciembre de 2017... Cítese a los herederos en la forma dispuesta por el art. 53, inc. 5° del CPCCN. Otorgásele el plazo de 30 días para que presenten a estar a derecho. Notifíquese en el domicilio real o por edictos, según corresponda y bajo apercibimientos de ley. ...”Fdo.: Dr. Francisco M. Miño, Juez Federal. Dra. Echarren, Secretaria.

§ 33 345115 Dic. 28 Feb. 2

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 – Secretaría 2º de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: “CASCO, CIRO DAVID s/Venia”, Expte. N° 1420 – 2015, se cita a todo interesado en hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, notificándolos que se ha dispuesto lo siguiente: “Santa Fe, 16 de Diciembre de 2015. Al punto 1- del petitorio: Agréguese el oficio diligenciamiento acompañado y téngase por cumplimentado lo ordenado en el decreto de fecha 2 de Noviembre de 2015 (fs. 6). Al punto 2- Téngase presente. Proveyendo escrito cargo n° 10203 (fs. 5 vto.): Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuédasele la participación legal correspondiente. Por iniciada gestión de Venia Judicial para utilización exclusiva de apellido materno, por parte de la Sra. Silvia Viviana Garay respecto de su hijo menor de edad Ciro David Casco. Dese intervención al Defensor General Civil que por turno corresponda. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Citase a audiencia de conocimiento personal a la Sra. Silvina Viviana Garay –progenitora- y al Dr. Arnaldo Manuel Casco –progenitor- a celebrarse los días 17 y 22 de febrero de 2016 a las 10,30 y 8 hs. respectivamente, bajo apercibimientos de ley. Córrese vista a la Dirección General del Registro Civil a los fines solicitados. Hágase saber que se dispone la inaplicabilidad, en su caso, del impulso oficioso previsto por el Art. 709 del C.C.C.N., en razón de la carencia de recursos para efectivizarlo y hasta tanto se de cumplimiento a lo dispuesto en el art. 65 de la Ley 12.967 reformada por la Ley 13.237. Notifíquese. Fdo.: Dra. Herz (Jueza) – Dra. Ebenegger (Secretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 21 de Septiembre de 2017. Venidos los autos, se provee cargo n° 17387: Por recibido exhorto diligenciado, agréguese. Proveyendo cargo n° 18028: Atento lo requerido por el Sr. Defensor General Civil, cumplimentese con la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad a lo normado por el Art. 70 del C.C.C. Fecho, vuelva en vista a la Defensoría General. Notifíquese. Fdo.: Dra. Herz (Jueza) – Dra. Ebenegger (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses de conformidad con lo normado por el Art. 70 del C.C. y C.N.. El presente es tramitado por la Defensoría General Civil N° 3, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (Art. 138, inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe – Ley N° 10.160). Santa Fe, 30 de Octubre de 2017. Dra. Ebenegger, Secretaria.

S/C 342135 Dic. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Penal de Conclusión de Causas de Sentencia de la ciudad de Santa Fe (Sentencia de la Cuarta Nominación), en los autos caratulados: “MARTINEZ, CARLOS AURELIO y Otros s/...”, Expte. N° 132/1991, se hace saber que se han declarado rebeldes a los herederos y/o legatarios de Carlos Aurelio Martínez. Se transcribe el decreto que así lo ordena: “Santa Fe, 15 de Diciembre de 2017. Agréguese la publicación de edictos. Atento a la incomparecencia de los herederos y/o legatarios de Carlos Aurelio Martínez, decláreselos rebeldes. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL por cinco días. Fdo. Dr. Fiz (Juez) – Dra. Ascúa de Leonowiec, (Secretaria). Santa Fe, 15 de Diciembre de 2017. Dra. Leonowiec, Secretaria.

S/C 345142 Dic. 28 Feb. 5

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nominación de Santa Fe, en autos: “BIANCOLIN EMILSE CAROLINA s/Quiebra”, Expte. N° 21-01984878-4 Año 2017, se publicarán edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. N° 24522 por dos (2) días a los fines de notificar que el síndico designado C.P.N. Lluil Marcela Cristina con domicilio en Hipólito Irigoyen N° 2946 – 18C de la ciudad de Santa Fe atenderá de Lunes a Viernes en horario de 8 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. de acuerdo a la Resolución: Santa Fe, 18 de Septiembre de 2017. Téngase presente la aceptación del cargo por el Síndico

designado. Publíquense edictos en legal forma. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos F. Marcolín, Juez. Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

S/C 345116 Dic. 28 Dic. 29

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 21 de diciembre de 2017: FERRARI, ROBERTO s/Pedido de Quiebra, Expte. Nº 21-01990851-5)... 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Roberto Ferrari, DNI 7.883.143, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle 1º Junta 3118 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 3 de Febrero 2950, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un C.P.N. que actuará como Síndico el día miércoles 27 de diciembre de 2017 a las 10 hs.. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser estos ineficaces. 10) Fijar el día 7 de Febrero de 2018, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 22 de Marzo de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 3 de de Mayo de 2018, para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas. y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo.: Ana Rosa Alvarez, Jueza; Walter R. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 345149 Dic. 28 Feb. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial Nº 1, Tercera Nominación, en los autos caratulados: AGU, HERNAN GUSTAVO y Otro c/ALMIRON, PLACIDA s/Regulación de honorarios, Expte. Nº 21-01984678-1, se cita y emplaza a los herederos de Placida Almirón, D.N.I. 6.466.260, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo.: Dra. Beatriz Forno, Jueza; Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Santa Fe, 18 de Octubre de 2017.

§ 33 345136 Dic. 28 Feb. 1

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CORDOBA, ANDREA VERONICA c/SANCHEZ, JOSE RAMON s/Usucapión, CUIJ Nº 21-01991088-9, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza al Sr. José Ramón Sánchez y/o a sus herederos, sucesores, legatarios, acreedores y/o aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto al Nº 61271 Folio 636, Tomo 105 Impar, año 1961, Sección Propiedades, Departamento San Jerónimo del Registro General, ubicado en calle Coronel Rodríguez Nº 1803 de la localidad de Coronda, para que comparezcan a estar a derecho en la causa de referencia, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario; Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez a cargo. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2017. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 33 345120 Dic. 28 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Nº 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de esta ciudad de Ceres, dictada en autos: "MONTIEL, RICARDO ELISEO s/Sucesorio - CUIJ Nº 21-17426527-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos del Sr. Ricardo Eliseo Montiel, D.N.I. 31.243.460, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica este edicto en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 14 de diciembre de 2017. Dra. Palacios, Secretaria.

§ 45 345106 Dic. 28 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 20 de la ciudad de San Javier, en autos caratulados: CHARRIERE, EDUARDO SANTOS s/Juicio Sucesorio" (Expte. Nº 493/2017), se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Santos Charriere, documentos Nº 10.933.243, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en la puerta de Juzgado, asimismo se publica en un medio grafico y radial de los de mayor difusión de San Javier. Fdo.: Dra. Lilián Insaurralde (Juez), Dra. Silvina D. Demboryniski, Secretaria. San Javier, 20 de Diciembre de 2017.

§ 45 345137 Dic. 28 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Gustavo Luis Di Meola, argentino, mayor de edad, casado, jubilado, D.N.I. 32.058.862, siendo su último domicilio el de calle Buenos Aires Nº 1465, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: CUIJ 21-01991197-4 - DI MEOLA, GUSTAVO LUIS s/Sucesorio, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de esta ciudad. Se transcribe en su parte pertinente el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 14 de Noviembre de 2017. (...) Publíquense los edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (...)" Notifíquese. Fdo.: Dr. Néstor Antonio Tosolini, (Secretario); Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez a cargo).

§ 45 345150 Dic. 28 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Diego Eduardo Benítez, D.N.I. Nº 25.781.110, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y la acordada del 7/3/96. Autos: BENITEZ, DIEGO EDUARDO s/Sucesorio, CUIJ 21-01190792-6 - Año 2017. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2017. Dra. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 345135 Dic. 28 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: OZAN, OSCAR CLAUDIO s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-01990917-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Claudio Ozan, D.N.I. 6.172.666, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 345125 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría Unica, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ZABALA, SIMONA s/Sucesorio, Expte. CUIJ Nº 21-01976688-5 se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Simona Zabala, DNI F 1.115.257, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados y/o hall de los tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2017. Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 345117 Dic. 28 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría Unica de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: NICOLINI, ALFONSO y OTROS s/Declaratoria de herederos y su acumulado Nicolini Alfonso s/Sucesorio (CUIJ 21-01976687-7) Expte. Nº 810 Año 2012 CUIJ Nº 21-00993572-7, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Alfonso Nicolini, DNI M 2.061.211, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados y/o hall de los Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2017. Dra. Nelli, Secretaria. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 345118 Dic. 28 Feb. 5

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5, Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en autos: VARENGO AMIR IRIS y RADILOV KIROV VELMA ROSA s/Sucesorio (Expte. Nº 755/2017), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Varengo, Amir Iris, DNI 6.276.932, fallecido en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, el 24 de Julio de 2017 y Radilov Kirov, Velma Rosa, DNI 3.546.600, fallecida en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, el 12 de Enero de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Conforme Ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta Nº 3. Fdo.: Dra. Celiani, Secretaria. Dr. Ercole, Juez. Rafaela, 7 de Diciembre de 2017.

§ 45 345139 Dic. 28 Feb. 5

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito de Familia - del Distrito Judicial Nro. 4 de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: SUBSECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA - Delegación Reconquista y Otros s/Resolución definitiva de adoptabilidad, Expte. Nº 774/2016, se ha resuelto lo siguiente: Reconquista, 4 de diciembre de 2017. Autos y Vistos:... Resuelta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar el estado de adoptabilidad del adolescente Dylan Santiago Nicolás Ruiz Díaz (DNI 46.039.998), quien resulta ser hijo de Raúl Secundino Ruiz Díaz, (DNI 24.050.385) y Georgina Noelia Avendaño (DNI 34.007.389), nacido el 2 de Agosto de 2004, por ante el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Santa Fe (SF) en Acta de Nacimiento Nº 1525 - Tomo VI - Año 2004; disponiéndose la privación de la responsabilidad parental a su respecto (Art. 610 CCCN). 2) Disponer la inaplicabilidad del tercer párrafo del art. 611, inciso b) del art. 600 del inciso h) del art. 634 del CCCN. 3) Otorgar la guarda con fines de adopción del adolescente Dylan Santiago Nicolás Ruiz Díaz (DNI 46.039.998) a la Sra. Teresa Beatriz Fernández (DNI 24.447.013) y tener por cumplimentado el período de vigencia de la misma. 4) Otorgar la adopción plena del adolescente sea inscripto como Dylan Santiago Nicolás Fernández y como hijo de la Sra. Teresa Beatriz Fernández (DNI 24.447.013). 6) Oficiar al Registro Civil de Adopciones (Ley Prov. 7210) a sus efectos. 7) Cumplimentar con el art. 5 inc. b) de la Ley Provincial 10.093 y art. 14 del Dec. Reglamentario 401/11 - Registro Unico de Aspirantes a Guardas con fines Adoptivos. 8) Disponer la reserva de estas actuaciones (art. 617 y 596 CCCN). 9) Notificar a la Sra. Asesora de Menores de la presente sentencia. 11) Otorgar a la adoptante las licencias laborales que les pudieren corresponder y autorizar el cobro de las asignaciones familiares correspondientes, oficiándose al ANSES a tal efecto. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Ileana Judit Sinchez - Jueza; Dra. Mirta del Huerta Pighin - Secretaria. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar habilitado por la CSJSF en el hall de los Tribunales Provinciales de esta ciudad. Reconquista, 19 de Diciembre de 2017. Dr. Cristófoli, Secretario.

S/C 345124 Dic. 28 Feb. 5
